



Resolución N°38/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 44

Vistos

El oficio, enviado el día 23 de Marzo del presente año, por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Coronel, Sr. Mauricio Riquelme Araneda.

Se Resuelve

Reintegrar en su condición de Instructores ANB a los siguientes Bomberos:

Cuerpo de Bomberos de Coronel Felipe Salazar Ibacache
Run: 16.229.530-6

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que al momento de su baja el Instructor contaba.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Abril de 2016.